



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024



“2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,  
Benemérito del Proletariado, Revolucionario  
y Defensor del Mayab”.

### GUIA PARA LA ELABORACION DE INFORME PREVENTIVO (IP).

DE ACUERDO AL ARTICULO 36, 37, 38 Y 39 DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO  
SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE CENTRO TABASCO.

Carta dirigida al **Biol. Miguel Odilón Chávez Lomelí, Director de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable**, con breve descripción de motivos por lo que solicita, firmada por el promovente, y en su caso, designar mediante una carta poder simple con el representante que podrá dar el seguimiento al trámite (si aplica), acompañado con una copiado identificación oficial.

Los interesados deberán presentar en el Ayuntamiento un Informe Preventivo previo a la iniciación de la obra. El cual deberá contener, por lo menos:

- I. Datos generales del promovente.
- II. Datos generales del proyecto.
- III. Datos generales del responsable del Estudio de Informe Preventivo
- IV. Descripción de la obra o actividad proyectada.
- V. Vinculación con leyes, normas oficiales mexicanas, normas ambientales estatales u otras disposiciones que regulen las emisiones, las descargas o el aprovechamiento de recursos naturales, aplicable a la obra o actividad; así como regulaciones sobre uso del suelo, tales como los programas estatales y municipales de desarrollo urbano, ordenamientos ecológicos y declaratorias de áreas naturales protegidas.
- VI. Descripción de las sustancias o productos que utilizarán y obtendrán, incluyendo sus emisiones a la atmósfera, descargas de aguas residuales, residuos generados; así como otro tipo de emisión de contaminación y procedimientos, para prevenir y controlar la contaminación, así como los impactos ambientales.
- VII. La identificación y estimación de las emisiones, descargas y residuos cuya generación se prevea, así como las medidas de prevención y control de la contaminación.
- VIII. La identificación de los impactos ambientales significativos o relevantes y la determinación de las acciones y medidas de prevención y mitigación.
- IX. La descripción del ambiente y, en su caso, la identificación de otras fuentes de emisión y contaminantes existentes en el área de influencia del proyecto
- X. Resumen ejecutivo del Informe Preventivo.
- XI. Las autorizaciones en materia de impacto y riesgo ambiental que hayan obtenido con anterioridad, relativo a la obra o actividad.
- XII. La documentación legal que acredite la propiedad del predio donde se va a desarrollar el proyecto, así como su inscripción correspondiente y la manifestación bajo protesta de decir verdad de la situación legal del predio, y en su caso, de no existir conflictos legales en él, los planos o la información técnica correspondiente a la obra o actividad.
- XIII. Propuesta de conservación de áreas verdes.
- XIV. Comprobante de pago de derechos
- XV. **El documento deberá presentarse en versión impresa y digital (incluidos todos sus anexos).**

| Gráficos a presentar:   | Documentos a presentar:   |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fotografías del predio y colindancias</li> <li>2. Plano de localización y plano topográfico.</li> <li>3. De ser el caso, presentar plano de planta de tratamiento de aguas residuales con memoria descriptiva y calculo.</li> <li>4. Plano de red hidráulica y sanitaria</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formato de solicitud debidamente requisitado</li> <li>2. Factibilidad de uso de suelo actualizada</li> <li>3. Constancia de alineamiento y asignación de número oficial.</li> <li>4. Fotocopia de la escritura pública del terreno.</li> <li>5. Factibilidad de interconexión a drenaje municipal.</li> <li>6. Factibilidad de suministro de energía eléctrica.</li> <li>7. De ser el caso, autorización de acceso a carretera federal o estatal.</li> <li>8. Autorización para derribo de árboles de manera individual.</li> </ol> |

**Costo del Informe Preventivo**  
**\$ 10,857.00**